



**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL ORGANIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.**

**CONSEJO FORESTAL ESTATAL (COFORE)  
REUNIÓN ORDINARIA  
ORDEN DEL DÍA**

ACTIVIDAD	HORA
1. BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENCIA POR LA SECRETARIA TÉCNICA. *	13:00 – 13:05
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE. *	13:05 – 13:10
3. OBSERVACIONES AL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO. *	13:10 – 13:15
4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.	13:15 – 13:25
5. INFORME DE AVANCE DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.	13:25 – 13:35
6. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO. *	13:35 – 13:40
7. INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS FORESTALES REGIONALES.*	13:40 – 14:00
8. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA SEMARNAT DEL LISTADO CON ESTATUS DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL MADERABLES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO (APROBADO/RECHAZADO), ASI COMO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIONES Y REEMBARQUES.	14:00 – 14:25
9. INFORME AL COFORE DE LA REUNIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL EN RESPUESTA A LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE SEMARNAT POR PARTE DE SECTORES NO GUBERNAMENTALES.	14:25 – 14:55
10. PROPUESTAS DE REGLAS DE OPERACIÓN 2022 DE CONAFOR	14:55 – 14:15
11. ASUNTOS GENERALES.	14:15 – 14:25
12. LECTURA Y REGISTRO DE ACUERDOS*	14:25 – 14:30

**\* Puntos señalados obligatorios en el Artículo 24 reglamento en materia de consejos forestales.**

*[Handwritten signature]*



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

### 1. Bienvenida, Registro de asistencia y Verificación de quórum.

El Ing. Juan José Llamas Llamas, **Presidente Suplente** del **Consejo Forestal Estatal (COFORE)**, preside la **sesión** y el **Ing. Joaquín David Saldaña Herrera**, Titular de la **Secretaría Técnica** del COFORE; brindan una cordial bienvenida a la 8ª Sesión Ordinaria del Consejo Forestal Estatal del Estado de Jalisco, en seguida en lo correspondiente a la asistencia, da lectura de la lista a los asistentes y confirma quórum legal.

- ✓ Una vez corroborado tanto el registro de los presentes y verificando la existencia de quórum por parte de la Consejera suplente de la **Secretaría Técnica** la **Ing. Ana Berta Santoyo Díaz**, confirma la participación de **11** de los **15 Consejeros** y además se cuenta con la presencia de Lic. Alina Zulema Flores Guerrero, del área jurídica de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Jalisco de la CONAFOR como invitada permanente.

Se enlistan los Consejeros con derecho a voz y voto:

1	Juan José Llamas Llamas	Presidente Suplente	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco
2	Joaquín David Saldaña Herrera	Titular de la Secretaría Técnica	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
3	Arturo Pizano Portillo	Consejero Titular	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)
4	José David García Ramírez	Consejero Suplente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
5	Fidel Jiménez Mora	Consejero Titular	Profesionales Forestales
6	Fernando Güitrón	Consejero Titular	Organizaciones Sociales y de



	Guzmán		Asistencia Social
7	Antonio Mora Santacruz	Consejero Titular	Instituciones Académicas y de Investigación
8	Gonzalo Huerta Madrigal	Consejero Titular	Industriales Forestales
9	José Alfonso Moreno Jiménez	Consejero Suplente	Propietarios y legítimos poseedores de terrenos de usos forestales
10	Karen Belén Rodríguez Moedano	Consejero Titular	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
11	Humberto Gabriel Reyes Gomez	Consejero Titular	Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

También se encuentran presentes los siguientes consejeros suplentes con derecho a voz:

- 1.- Alejandro Ricardo Sánchez Rosales.- Industriales Forestales
- 2.- Luis Fernando Manzur Pérez,- Organizaciones Sociales y de Asistencia Social
- 3.- Ana Berta Santoyo Díaz.- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

## 2. Declaración de Instalación de la sesión del COFORE

- ✓ Una vez confirmado el quórum legal, el Secretario Técnico del COFORE, Ing. Joaquín David Saldaña Herrera declara **INSTALADO EL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al día 26 de agosto de 2021 e interpretando que serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

*[Handwritten signatures in blue and orange ink on the right margin]*



### 3. Observaciones al orden del día y aprobación del mismo.

El Secretario Técnico del Consejo Forestal Estatal, Ing. Joaquín David Saldaña Herrera da lectura al orden del día y queda aprobado, sin temas en asuntos generales.

### 4.- Aprobación del acta anterior (lectura).

El Secretario Técnico del COFORE, Ing. Joaquín David Saldaña Herrera da lectura y pasa a firma el acta y lista de acuerdos de la sesión anterior, así como solicita acudan a firmarla a la Promotoría de Desarrollo Forestal. (Aprobada).

### 5.- Informe de los avances de los acuerdos de la sesión anterior.

El Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Forestal Estatal, Ing. Joaquín David Saldaña Herrera, informó el seguimiento y avances de los acuerdos tomados en el pleno de la séptima sesión ordinaria del COFORE, en donde se observa lo siguiente:

Lista de Acuerdos de la 7ª Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el 29 de julio de 2021	
01/29072021	Una vez constatado el quorum legal el presidente de este consejo declara la instalación de la sesión ordinaria.
Seguimiento	Se llevo a cabo la sesión conforme a lo programado el 29 de julio de 2021
02/29072021	Presentación y aprobación del orden del día, incluyendo 3 temas en asuntos generales.
Seguimiento	Se desarrollaron todos los temas del orden del día, incluyendo los agregados en asuntos generales
03/29072021	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
Seguimiento	La minuta fue aprobada
04/29072021	Se aprueban las opiniones técnicas vertidas a través del Comité Técnico Forestal de los Programas de Manejo Forestal que se solicitan por parte de

Minuta de la Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el día 26 de agosto de 2021

*Handwritten signature*

*Handwritten mark (X)*

*Handwritten mark (G)*

*Handwritten mark (D)*

*Handwritten mark (J)*

*Handwritten signatures and marks at the bottom right*



	SEMARNAT
Seguimiento	Los oficios con las opiniones emitidas por este Consejo se elaboraron y fueron entregados a SEMARNAT
05/29072021	Se propone que en las siguientes sesiones del Consejo al inicio, el Presidente o Secretario Técnico pregunten si los Consejeros Suplentes que asisten, tienen temas que tratar para que sean avalados por todos los Consejeros y participen sin mayor problema
Seguimiento	En adelante será el mecanismo para la participación de todos los asistentes, cuando estén titular y suplente
06/29072021	Se propone por parte del C. Luis Fernando Manzur Pérez que el sector mueblero se presente a este Consejo a exponer su problemática, él hará las gestiones para la presentación de este sector.
Seguimiento	Pendiente
07/29072021	Se propone sesión extraordinaria para tratar exclusivamente las propuestas de mejora a las Reglas de Operación 2022 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la COANAFOR y se realice para el día 12 de agosto de 2021 a las 11:00 horas.
Seguimiento	La sesión extraordinaria se llevo a cabo en la fecha programada y fue bastante productiva en cuanto a propuestas
08/29072021	Se aprueba la siguiente sesión de este Consejo para el día 26 de agosto de 2021 de forma virtual y presencial
Seguimiento	Se llevo a cabo en la fecha programada

## 6.- Observaciones a Programas de Manejo Forestal y Cambios de Uso del Suelo.

En este punto la Ing. Ana Berta Santoyo Díaz comenta que se recibieron solicitudes por parte de SEMARNAT para Programas de Manejo Forestal y Cambio de Uso de Suelo para emitir opinión técnica, las cuales se enlista a continuación:

- El Consejo Forestal Estatal emite opinión favorable de 0 proyectos para Programa de Manejo Forestal Maderable.

*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]*

- El Consejo Forestal Estatal emite opinión **favorable condicionada de 8 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable y Cambio de Uso de Suelo, mismos que a continuación se detallan:

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	OBSERVACIONES
1	Banco de material denominado Los Manzanillos	Gómez Farías	Cambio de Uso de Suelo	se anexan observaciones
2	Mina La Majada	Cuautitlán de García Barragán	Cambio de Uso de Suelo	se anexan observaciones
3	El Cerrito Volador, Fracción B	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal	<p>De acuerdo a la información dasométrica de existencias reales por rodal ha y la propuesta hecha a este predio., el programa de manejo nos da información en varios cuadros comparativos por rodal se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De los 3 rodales propuestos se tiene congruencia con sus existencias reales y lo que se propones de tratamientos e intensidad de corta desde la perspectiva de un buen manejo silvícola nos dará un bosque sano para llevarlo a su cosecha final que es las cortas finales cortas de regeneración que es lo correcto desde el punto de vista silvícola se señala de arbolado muerto por incendios mismos que se sacar y que se considera correcto para evitar posibles problemas de plagas forestales.</li> <li>Referente a los historiales como se señala en cada</li> </ul>

Minuta de la Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el día 26 de agosto de 2021

*[Handwritten signatures in blue and red ink]*



				<p>programa de manejo forestal no se señala o da información por lo cual es difícil hacer comparativo de lo que se propone y lo último que se dio como manejo silvícola a este predio es muy importante que la SEMARNAT emita un informe de cada predio en su último aprovechamiento y así saber qué es lo que sigue desde el punto o manejo silvícola que se tendrá que seguir aplicando.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es muy importante que se expida de parte de la SEMARNAT un oficio donde se señale que el predio ya tiene más de 10 años que fue intervenido de lo contrario es información no es oficial y hace falta esta información.</li> </ul>
4	Sauces y Pinabetes y Sauces y Pinabetes	Valle de Juárez	Programa de Manejo Forestal	<p>De acuerdo a la información dasométrica de existencias reales por rodal ha y la propuesta hecha a este conjunto predial, el programa de manejo forestal nos brinda información en varios cuadros comparativos por rodal se observó lo siguiente:</p> <p>Sauces y Pinabetes" 1-2-20</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un predio que tiene 8 rodales o así lo proponen en el programa de manejo forestal. De la revisión que se hace a este predio en sus cuadros de existencias reales por hectárea, se observa que en los rodales 1001, 2002 y 3003 sus existencias son bajas, es decir tiene 41, 60 y 58 de existencias reales por</li> </ul>

hectárea, en metros cúbicos esto nos indica que se tiene una masa forestal madura con pocos individuos, pero de acuerdo al tratamiento que se propone que son cortas de regeneración y cortas de liberación con intensidades corta del 80%, esto nos indica que se van a dejar muy pocos arboles por hectárea pero se observa que hay más de 150 árboles por hectárea que creo que no se consideró en los volúmenes por hectárea por estar en estado de latizal o regeneración natural, esto nos indica que de acuerdo al manejo silvícola es correcto, porque ya se cumplió con el objetivo de los tratamientos anteriores principalmente en los rodales que se les proponen cortas de liberación que son las mayorías.

- Es por ello la importancia de que en cada programa de manejo forestal se tenga los historiales de cada predio que se propone para hacer la comparativa y ver si el manejo silvícola tiene una secuencia de manejo correcto.

- De lo contrario así lo interpretamos ya que no tenemos más información por lo que se tendría que revisar estos rodales en campo y ver que lo que se dice es correcto.

Sauces y Pinabetes" 1-2-28

- Es un predio que tiene 12

*[Handwritten signatures in blue and red ink]*



rodales o así lo proponen en el programa de manejo forestal. De la revisión que se hace a este predio en sus cuadros de existencias reales por hectárea, se observa que en los rodales; 2002, 6003, 6004 y 8001 sus existencias son baja, es decir, tiene 50, 55, 62 y 48 con el tratamiento de cortas de liberación es muy similar al predio 1-2-20, se puede decir que serían las mismas observaciones pero existe congruencia ya que se presentan muchos cuadros comparativos que tiene congruencia con lo que hay y lo que se propone en este programa de manejo forestal., el resto de la información que se propone es correcta.

- Dentro de los compromisos que se tiene de acuerdo a la ley forestal se dice en el programa de manejo forestal que en el apartado de labores de protección se harán 16 kilómetros de brechas corta fuego en el perímetro del predio como actividades de prevención de incendios forestales, este punto es muy importante por la gran problemática que se tiene en esta región y más donde esta este predio, ya que es un área de alto riesgo de incendios forestales por lo que se pediría que en el mes de enero a marzo se nos indique y ubique esos trabajos de protección y verlos físicamente; para aprovecharla y tener la ubicada para apoyarnos.



				<p>• Ojalá y sea verdad de esta actividad seria de mucho apoyo esto se tendrá que verificar en campo, así como otras actividades complementarias que se dice que se tiene programadas a hacer como: tratamientos complementarios quemas controladas obras de conservación de suelos y manejo de combustibles, control de desperdicios etc.</p>
5	Ejido Cabos y Cañadas	Mascota	Programa de Manejo Forestal	<p>El encabezado dice por primera vez, pero no puede ser por primera vez porque hay caminos en toda el área y por tanto es de suponerse que en algún momento fue aprovechado. Se menciona que no hay evidencias de aprovechamientos anteriores, sin embargo en el plano de caminos se ve que hay suficiente caminos existentes en el área aprovechable para llevar a cabo el aprovechamiento y además en el capítulo de infraestructura no menciona que se necesite apertura de nuevos caminos por lo que se concluye que hay suficientes caminos y por tanto en algún momento este predio ya ha sido aprovechado Se proponen solo cortas de selección, por lo que no cumple con el nuevo Reglamento de que se tiene que proponer cuando menos una corta de regeneración (Artículo 39 frac. VI. ... "La descripción y justificación del sistema silvícola</p>

*[Handwritten signatures in blue ink]*



		<p>que se utilizará en el predio, el cual deberá considerar una corta de regeneración para asegurar la continuidad de la masa forestal, uno o varios tratamientos silvícolas para mejorar y conducir el desarrollo de una unidad mínima de manejo hasta su madurez, así como tratamientos complementarios con el fin de crear las condiciones para el establecimiento de una nueva masa forestal"....)</p> <p>El procedimiento para la obtención de los ciclos de corta y turno o edad de cosecha se basa en un diámetro mínimo de corta de 35 cm, por lo tanto calcula el turno sacando el promedio de edad de 48 árboles con 35 cm de diámetro normal, sin embargo, podría ser válido si se trata de árboles promedio o de árboles seleccionados al azar y no de árboles seleccionados de manera dirigida.</p> <p>En la memoria del PMF, señala muchas veces el estudio regional de la UMAFOR, lo cual no es válido, porque no está vigente la información y no está aprobado por las autoridades correspondientes. Razón por la cual cuando se señale esta fuente deberá exponer la información a que se refiera. Los planos no usan la nomenclatura para los rodales del SIPLAFOR</p> <p>Dice que "El presente Programa de Manejo Forestal Maderable propone utilizar un sistema</p>
--	--	--

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the word 'Corta']*

*[Handwritten signatures in blue and red ink at the bottom right]*



		<p>manejo mixto, fundamentado en los lineamientos del Sistema de Manejo Irregular (CCF) y del Sistema de Manejo Regular (RFM)", sin embargo solo propone cortas de selección las cuales son para bosque irregular y no para bosque regular, por tanto no se trata de un sistema mixto</p> <p>La distribución de sitios de muestreo, de acuerdo a la ubicación en mapa, es aleatorio estratificado y en el mismo plano de ubicación de sitios se ve que en varios rodales grandes están concentrados o aglomerados, lo cual puede causar un sesgo en la estimación del volumen, dado que el tamaño de los rodales es grande (de 8 a 32 has y en promedio de 15 has). Lo más conveniente sería utilizar un sistema de muestreo sistemático estratificado, con lo cual se asegura que la muestra sea más representativa, lo cual es válido en SIPLAFOR.</p> <p>Una forma rápida y fácil de verificar la cobertura de los rodales sin necesidad de hacer una visita de campo y con ello corroborar las existencias de este o de cualquier otro programa de manejo, es con la ubicación del predio en GOOGLE EARTH, CENTINEL o cualquier otra fuente de SIG que tenga información reciente del área donde se encuentra el predio.</p> <p>Se anota como el autor del programa de manejo a una</p>
--	--	---

*[Handwritten notes in blue ink: a large 'X', a circled 'A', and a signature]*

*[Handwritten signatures in blue and red ink]*



				<p>persona moral y el responsable técnico de la ejecución del programa de manejo también se propone a la persona moral, no obstante menciona los nombres de los técnicos que laboran en la persona moral, no se menciona cuál de los técnicos será el responsable de la ejecución del programa de manejo que esté acreditado con Registro Forestal Nacional, puesto que el que firma como representante legal de la persona moral no es la persona con el RFN.</p> <p>En el capítulo de infraestructura vial, solo se propone mantenimiento de caminos, no hay construcción ni ampliación de caminos. El cuadro que presentan de mantenimiento de caminos sugiere que cada año se dará mantenimiento a la misma cantidad de longitud de caminos (12.19 km) durante los diez años del ciclo de corta, pues no presenta un programa de mantenimiento de caminos para cada anualidad.</p>
6	El Cerrito Volador, Fracción C	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal	<p>En el cuadro 4 al parecer la información es de otra Fracción del predio, no coinciden los datos con la Fracc. C.</p> <p>En el cuadro 6 Posibilidad anual y plan de cortas solo propone una UMM (1000) con una superficie de 3.68 has y no aparece la otra UMM</p>
7	Ixtololo, El Pedregal y El Alambique	Mascota	Programa de Manejo Forestal	<p>En general no tengo ninguna observación al presente PMF, solo a mí entender algunas aclaraciones de forma o de</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



				<p>dedo, mismas que no afectan el contenido y los objetivos que se persiguen en la ejecución del PMF.</p> <p>Punto 5.1.2.1 Inventario estratégico, aclarar si se levantaron 300 o 136 sitios de inventario</p> <p>Punto 5.1.6. Intensidad de muestreo, corregir el dato en el cuadro 23 ya que se señala como intensidad de muestreo 4.47%, cuando en realidad es 3.37%.</p> <p>Cuadro 36 Tratamientos complementarios, no se tipifica cuando se aplicaran los preclareos, aclarando que señala que no son urgentes, sin embargo hace toda una reseña de los mismos</p>
8	Villa Colomitos	Cabo Corrientes	Cambio de Uso de Suelo	Se anexa opinión con oficio de SEMADET

- El Consejo Forestal Estatal emite opinión **Desfavorable de 3 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable y Cambios de Uso de Suelo que a continuación se detallan:

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	OBSERVACIONES
1	Garza Blanca Sur	Puerto Vallarta	Cambio de Uso de Suelo	se anexan observaciones
2	Valle de la Onza	La Huerta	Cambio de Uso de Suelo	se anexan observaciones
3	La Joya	Talpa de Allende	Programa de Manejo Forestal	Dice Municipio de Talpa pero el predio está en el Municipio de Mascota, Jalisco. El encabezado dice Refrendo, pero no puede ser refrendo porque no se trata de la misma metodología, ni siquiera del



			<p>Sistema de Manejo.</p> <p>5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ANTECEDENTES DE LOS APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES.</p> <p>Del cuadro de este numeral 5. Se desprende que el ciclo pasado usó Sistema de Manejo de Bosque Regular y en este PMF propone Sistema de Manejo Irregular (SELECCIÓN), por lo que no se le podría dar seguimiento a las cortas de regeneración del ciclo pasado, ni se puede aplicar corta de selección a los Árboles Padre. De este mismo cuadro comparativo las cantidades de existencias volumétricas por especie se observa que son totales por rodal, pero como los rodales tienen diferente superficie, no son parámetros de comparación, por lo que tiene que ser como existencias unitarias (vol/ha/especie), cabe señalar que en los rodales de corta de regeneración la unidad de medida debe ser número de árboles de regeneración natural existentes, ya que esta es la meta.</p> <p>No cumple con el Reglamento de que se tiene que proponer cuando menos una corta de regeneración.</p> <p>7. Clasificación de superficies. No explica porque se incrementaron 40 ha de superficie aprovechable, es un alto porcentaje.</p> <p>La tabla 3. Menciona el 83% de superficie aprovechable, el cual</p>
--	--	--	---

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*

- Top right: A signature.
- Middle right: A large 'D' or 'O' shape.
- Below that: An 'X' mark.
- Further down: A signature.
- Bottom right: A signature.

*Handwritten signatures in blue and orange ink at the bottom of the page.*



			<p>es muy alto para el promedio de la región, incluso para predios con casi el total de la superficie forestal.</p> <p>Podría verificarse en campo este parámetro y otros a través de solicitar la opinión del Consejo Regional Forestal de la UMAFOR 1409 Mascota.</p> <p>El turno o edad de cosecha señalado como de 35 centímetros, es muy pequeño, puesto que para aserrío solo saldría una troza de menos de 35 cm de diámetro promedio, el procedimiento para obtenerlo, no es escoger diámetros de 35 cm y ver la edad, sino un procedimiento que no haga muestreo dirigido.</p> <p>En la memoria del PMF, señala muchas veces el estudio regional de la UMAFOR, lo cual no es válido, porque no está vigente la información y no está aprobado por las autoridades correspondientes. Razón por la cual cuando se señale esta fuente deberá exponer la información a que se refiera.</p> <p>No se presentan Mapas temáticos con la ubicación del predio, relativo a climas, suelos, tipos de vegetación, etc.</p> <p>Los planos no usan la nomenclatura de SIPLAFOR Verificar en GOOGLE EARTH O CENTINEL o cualquier SIG, la cobertura actual o con visita de campo que se propone haga en Consejo Regional Forestal.</p> <p>Numeral 20. Método de identificación del arbolado; señala martillo CS61, pero no</p>
--	--	--	--

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



			dice a nombre de quien está o cual es El Responsable Técnico acreditado como persona física, toda vez que las siglas no corresponden a la empresa moral ni a los ingenieros que participaron en la elaboración del PMF.
--	--	--	---

- El Consejo Forestal Estatal **no emite opinión de 5 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	El Cerrito Volador, Fracción A	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal
2	El Rincón Verde	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal
3	Las Guillotas	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal
4	La Estancia	Atoyac	Programa de Manejo Forestal
5	Menguaro y Ahijadero	Concepcion de Buenos Aires	Programa de Manejo Forestal

### 7.- Información de los Consejos Forestales Regionales.

El Ing. Juan José Llamas Llamas comenta que el Consejo Regional de Sierra Occidental si se ha reunido pero no ha habido asuntos para hacer del conocimiento de este Consejo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**8.- Presentación por parte de SEMARNAT del Listado con el Estatus de los Programas de Manejo Forestal Maderable y Cambios de Uso de Suelo (Aprobado / Rechazado).**

obre este tema el Biól. José David García Ramírez, Consejero Suplente, procede a presentar el estatus de los trámites ingresados a SEMARNAT para autorización de acuerdo a lo siguiente:

SITUACIÓN DE TRAMITES PMF, REMISIONES Y REEMBARQUES				
Periodo del 29-JUL-21 al 25AGO-21				
Trámite	En Proceso	Solicitud de Información	Autorizados	Negados, Desistidos, Desechados
Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales	68	18	1	3
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales	38	23	19	0
Solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales	29	17	19	5

**PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL MADERABLES**

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/AQ-0378/11/20	LUZ MARINA RANGEL FONSECA	SGPARN.014.02.02.01.1106/21	Desistido
14/AS-0059/11/20	LUIS EDIEL PEREZ RUIZ	SGPARN.014.02.02.01.1036/21	Negado
14/AS-0163/11/20	MARIA ENRIQUETA ERNESTINA PEÑA MAGAÑA	SGPARN.014.02.02.01.1135/21	Desechado
14/C9-0344/02/21	EJIDO EL RODEO MPIO. DE V. GÓMEZ FARIAS	SGPARN.014.02.02.01.1163/21	Autorizado (Información validada)

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



## REMISIONES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/G3-0181/07/21	INMOBILIARIA RESIDENCIAL Y CAMPESTRE, SOCIEDAD ANONIMA	SGPARN.014.02.02.04.1127/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0252/07/21	EJIDO MASCOTA	SGPARN.014.02.02.04.1034/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0330/07/21	HERMINIO ARIAS ARRIZON	SGPARN.014.02.02.04.1075/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0312/07/21	OTILIA VARGAS CONTRERAS	SGPARN.014.02.02.04.1015/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0341/07/21	RAFAELA RODRIGUEZ MORFIN	SGPARN.014.02.02.04.1108/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0333/07/21	RODOLFO REYES SALCEDO	SGPARN.014.02.02.04.1077/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0329/07/21	JOSE ESPARZA PEÑA	SGPARN.014.02.02.04.1063/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0069/07/21	APOLINAR VELIZ LOMELI	SGPARN.014.02.02.04.1069/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0017/08/21	FRANCISCO FIGUEROA CHÁVEZ	SGPARN.014.02.02.04.1118/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0152/07/21	EJIDO DE LA TEXCALAMA	SGPARN.014.02.02.04.1082/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0097/08/21	JOSÉ DAVID MORALES BUENROSTRO	SGPARN.014.02.02.04.1124/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0316/07/21	MIGUEL ANGEL SAUCEDO SOLIS	SGPARN.014.02.02.04.1160/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0526/07/21	EJIDO EL JAZMIN	SGPARN.014.02.02.04.1117/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0311/07/21	ESTELA SOLIS SANCHEZ	SGPARN.014.02.02.04.1014/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0315/07/21	MIGUEL ANGEL SAUCEDO SOLIS	SGPARN.014.02.02.04.1159/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0152/08/21	MIGUEL RICARDO GUITRÓN MARTÍNEZ	SGPARN.014.02.02.04.1138/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0209/07/21	JOSÉ CHÁVEZ GONZÁLEZ	SGPARN.014.02.02.04.1065/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0106/08/21	EJIDO JUANACATLAN	SGPARN.014.02.02.04.1132/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0119/08/21	LUCINA IBARRA MONTES	SGPARN.014.02.02.04.1125/21	Autorizado (Información validada)

## REEMBARQUES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/DK-0291/07/21	JOSE ALBERTO HERNANDEZ HUERTA	SGPARN.014.02.02.04.1023/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0138/03/21	ALMA DELIA RAMIREZ LARA	SGPARN.014.02.02.04.1054/21	Negado
14/DK-0185/05/21	DAGOBERTO TRUJILLO HERNANDEZ	SGPARN.014.02.02.04.1056/21	Negado
14/DK-0420/07/21	VOLCANES INDUSTRIAL MADERERA, S.A DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1071/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0293/07/21	CESAR ZAMORA JIMENEZ	SGPARN.014.02.02.04.1024/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0211/06/21	AMADO ALEJANDRO LOVERA RUIZ	SGPARN.014.02.02.04.1012/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0091/08/21	MADERAS Y MANUFACTURAS DE AYUTLA, S. DE R.L. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1129/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0310/04/21	SIGER RAMON PARRA BARRAZA	SGPARN.014.02.02.04.1094/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0318/07/21	HECTOR OCTAVIO CONTRERAS ALVAREZ	SGPARN.014.02.02.04.1046/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0288/07/21	MARIA AURORA LOPEZ CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.1021/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0200/08/21	GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ	SGPARN.014.02.02.04.1164/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0863/06/21	IMS HARDWOODS SA DE CV	SGPARN.014.02.02.04.1066/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0296/07/21	J. JESUS GARCIA GARCIA	SGPARN.014.02.02.04.1045/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0785/06/21	PANFILO HERNANDEZ HUERTA	SGPARN.014.02.02.04.1068/21	Negado
14/DK-1035/06/21	SANTIAGO DE JESUS OROZCO CAMPA	SGPARN.014.02.02.04.1095/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0124/07/21	ALVARO GUERRERO OLIVERA	SGPARN.014.02.02.04.1147/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0124/08/21	JAIME RAMIREZ DIAZ	SGPARN.014.02.02.04.1143/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-1161/10/20	JOSE ESTEBAN CRUZ	SGPARN.014.02.02.04.1145/21	Desistido
14/DK-0375/07/21	J. JESUS GARCIA GARCIA	SGPARN.014.02.02.04.1047/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0407/07/21	MARIA PAULA MARES SANDOVAL	SGPARN.014.02.02.04.1067/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0522/07/21	JOSE ESTEBAN CRUZ	SGPARN.014.02.02.04.1148/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0290/07/21	JOSE DE JESUS MENDEZ SANTOS	SGPARN.014.02.02.04.1022/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0256/06/21	SAMUEL HERNÁNDEZ HUERTA	SGPARN.014.02.02.04.1020/21	Negado
14/DK-0138/08/21	CELIA ARANDA CISNEROS	SGPARN.014.02.02.04.1155/21	Autorizado (Información validada)

El C. Alfonso Moreno cuestiona los números que se han presentado, ya que no puede ser que solo se haya autorizado 1 PMF y la mayor parte están notificados por falta de información y así para cada trámite y el rezago esta en todas las

Minuta de la Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el día 26 de agosto de 2021



áreas de SEMARNAT por lo que pide que se haga un análisis al interior de la delegación.

El C. Alejandro Ricardo Sánchez Rosales piensa que sería muy interesante ver porque se notifican las solicitudes de reembarques, que es lo que les hace falta para no ser autorizadas a la primera.

El C. Arturo Pizano comenta que si es importante saber donde está el problema para tratar de solventar los faltantes, sobre todo para ver que parte de los involucrados les corresponde responsabilidad en la calidad de la información, ya que con las cifras frías no se llegará a nada, se requiere del detalle.

Luis Fernando Manzur Pérez, está de acuerdo que no siempre es culpa de la autoridad en el retraso de las autorizaciones, sino que también hay responsabilidades en la parte del promovente o del asesor técnico, por eso es importante conocer el detalle del rechazo o notificación de faltantes.

**9.- Informe al COFORE de la reunión virtual y presencial en respuesta a la solicitud a la Secretaría de SEMARNAT por parte de sectores no gubernamentales.**

En este punto C. José Alfonso Moreno comenta los antecedentes sobre la carta que fue entregada en las oficinas de SEMARNAT Nacional y a la cual hubo respuesta designando a CONAFOR como la parte que atenderá a los firmantes de la carta, la carta fue firmada por el sector prestadores de servicios técnicos, industria maderera, silvicultores y cámara de la industria maderera.

En la reunión que se llevó a cabo se manifestó la problemática de la delegación de SEMARNAT en Jalisco y la inseguridad que existe en el Estado y estuvieron presentes los siguientes:

- CONAFOR
- Mario Antonio Mosqueda Vázquez
- Juan Francisco Loya Chávez
- Ramón Bursiaga Verduzco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**SEMARNAT**

Horacio Bonfil Sánchez  
Ricardo Rios Rodríguez

**SOCIEDAD CIVIL**

José Alfonso Moreno Jiménez  
Alejandro Ricardo Sánchez Rosales  
Fidel Jiménez Mora

Una vez expuesta la problemática se acordó realizar mesas de trabajo en 15 días, plazo que ya venció y la reunión se canceló de último momento hasta nuevo aviso y se comenta que lo malo es que están donde mismo .

El C. Alejandro Ricardo Sánchez Rosales manifiesta su enojo porque a la SEMARNAT solo se interesa en si mismo y el resto no le importa, ya que no les avisaron con tiempo de la cancelación de la reunión.

Juan José Llamas Llamas comenta que fue invitado a una reunión donde no estuvo muy claro el objetivo y ni hubo mucho avance, solo se instaló una mesa de trabajo, donde estuvieron presentes gobierno del estado, SEDATU, BIENESTAR, CONANP, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Seguridad Publica y CONAFOR.

El Objetivo es acompañar en la estrategia del eje 5, sin embargo fue algo ambiguo.

Juan José Llamas Llamas invito al C. José Alfonso Moreno Jiménez, quién expuso nuevamente la problemática del sector en el Estado y hubo 4 propuestas concretas:

- 1.- Más personal a la Delegación de SEMARNAT en Jalisco
- 2.- Más agilidad en las solicitudes de trámites ante SEMARNAT
- 3.- Recuperar los subsidios del sector
- 4.- Brigadas comunitarias en campo

José Alfonso Moreno Jiménez comenta que es una mesa de solo instituciones de Gobierno a nivel Federal y Estatal, él pudo participar por la invitación que le realizó Juan José Llamas Llamas.



Luis Fernando Manzur Pérez comenta que como director del Cluster recibe muchas llamadas de que en la Zona Metropolitana de Guadalajara la Policía Estatal esta deteniendo camiones que transportan madera aserrada y le preocupa el desconocimiento, ya que argumentan que les falta documentación porque la transforman con factura y no documentación forestal. Él considera que debe ser PROFEPA o Policía Federal y no la Estatal.

El C. Fernando Guitrón Guzmán comenta que es muy común en Sierra Occidental y ahora se a trasladado a la Zona Metropolitana esta problemática.

### **10.- Propuestas de Reglas de Operación 2022 de CONAFOR**

La Lic. Alina Zulema Flores Guerrero comenta que en la sesión extraordinaria hubo muy buenas propuestas para Reglas de Operación, las cuales serán enviadas en dos formatos, uno en las propias Reglas y otro a través de un oficio ya que no involucra articulado sino más bien temas de aplicación de las Reglas, como áreas elegibles, sinergias con CONANP y Gobierno del Estado a través de SEMADET, etc.

Se anexan a esta minuta las propuestas.

El C. José Alfonso Moreno Jiménez felicita la participación que hubo por parte de los Consejeros y cuestiona la participación de los productores en la modificación de las Reglas de Operación que es nula o minima a lo que el Ing. Joaquín David Saldaña Herrera dice que si es muy baja la participación.

El C. José Alfonso Moreno Jiménez dice que básicamente la elaboración de Reglas de Operación es con funcionarios, administrativos y técnicos menos con el productor ya que las Reglas se han ido complicando cada vez más para el acceso a los productores y ellos así lo ven como algo lejano y por eso no muestran interés en las Reglas de Operación ya que para una simple reforestación implica todo un expediente y requisitos, etc.

### **11.- Asuntos generales.**

En esta ocasión no hubo asuntos generales.



## 12.- Lectura y registro de acuerdos\*

Como resultado de la sesión, se desprende la siguiente:

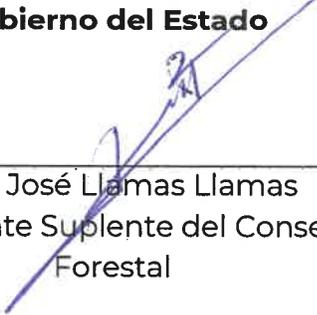
Lista de Acuerdos de la 8ª Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el 26 de agosto de 2021	
01/26082021	Una vez constatado el quorum legal el presidente de este consejo declara la instalación de la sesión ordinaria.
Votación	Aprobado por unanimidad.
02/26082021	Presentación y aprobación del orden del día.
Votación	Aprobado por unanimidad.
03/26082021	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
Votación	Aprobado por unanimidad.
04/26082021	Se aprueban las opiniones técnicas vertidas a través del Comité Técnico Forestal de los Programas de Manejo Forestal y Cambios de Uso de Suelo que se solicitan por parte de SEMARNAT y en el caso de Villa Colomitos se hacen llegar las opiniones en base a la solicitud mediante correo por parte de SEMARNAT.
Votación	Aprobado por unanimidad.
05/26082021	Respecto al punto 8 del orden del día SEMARNAT dara respuesta a las inquietudes que manifestaron algunos Consejeros de los motivos de que se notifiquen mas de los que se autorizan de los diferentes trámites.
Votación	Aprobado por unanimidad.
06/26082021	Se aprueba la siguiente sesión de este Consejo para el día 30 de septiembre de 2021 de forma virtual y presencial
Votación	Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:30 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer participación y facilidades otorgadas para la realización de esta sesión, firmando los asistentes:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Por el Poder Ejecutivo del  
Gobierno del Estado**

  
\_\_\_\_\_  
Juan José Llamas Llamas  
Presidente Suplente del Consejo  
Forestal

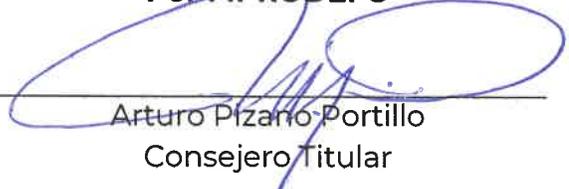
**Por la CONAFOR**

  
\_\_\_\_\_  
Joaquín David Saldaña Herrera  
Consejero Titular de la Secretaría  
Técnica del Consejo Forestal

**Por los Industriales Forestales**

\_\_\_\_\_  
Gonzalo Huerta Madrigal  
Consejero Titular

**Por FIPRODEFO**

  
\_\_\_\_\_  
Arturo Pizarro Portillo  
Consejero Titular

**Por la SEMARNAT**

  
\_\_\_\_\_  
José David García Ramírez  
Consejero Suplente

**Por los Profesionales Forestales**

  
\_\_\_\_\_  
Fidel Jiménez Mora  
Consejero Titular

**Por las Instituciones Académicas y  
de Investigación**

\_\_\_\_\_  
Antonio Mora Santacruz  
Consejero Titular

**Por las Organizaciones Sociales y  
de Asistencia Social**

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Güitrón Guzmán  
Consejero Titular



**Por la SEMADET**

Karen Belén Rodríguez Moedano  
Consejera Titular

**Propietarios y legítimos  
poseedores de terrenos de usos  
forestales**

José Alfonso Moreno Jiménez  
Consejero Suplente

**Por la CONANP**

Humberto Gabriel Reyes Gomez  
Consejero Titular